



Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias por la que se aprueban las listas de admisión y exclusión para la formalización de un contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias en la categoría profesional no acogida a convenio colectivo de Ingeniero/a. (PS-2019-019)

Convocadas pruebas selectivas para la formalización de un contrato laboral por Resolución de la Dirección de fecha 26 de abril de 2019 para la realización de un proyecto específico de investigación científico o técnico (15.1.a, del RDL 2/2015, y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias determinado en la categoría de *Ingeniero/a* (PS-2019-019) y habiendo concluido el plazo de presentación de instancias,

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas, acuerda lo siguiente:

Primero. - Declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos/as, que figura como Anexo I a esta Resolución.

Segundo. - Publicar la relación de aspirantes excluidos/as que figura como anexo II a esta Resolución, con indicación de los motivos de exclusión.

Dichas listas se encuentran expuestas al público en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y en la Delegación y Subdelegación del Gobierno de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de internet: <http://www.iac.es>

Tercero. - Tanto las personas excluidas como las omitidas por no figurar en las presentes listas, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Podrán ser enviadas dichas subsanaciones a la dirección de correo electrónico; alegaconvocatorias@iac.es. Además, dichas subsanaciones podrán ser presentadas en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos/as en las listas de admisión, serán excluidos o excluidas definitivamente en el proceso selectivo.

Concluido este plazo, y en el caso de que se produzcan modificaciones, se hará pública la lista definitiva de admisión y, en su caso, de exclusión, que se expondrá en los mismos lugares que se indica en el apartado primero de esta Resolución.

EL DIRECTOR,

Fdo. Rafael Rebolo López

**Anexo I****RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS**

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
O00005641e190000 1202	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALBERTO	4297-----C
O00005641e190000 1263	MUIÑOS LANDIN, SANTIAGO	7693-----E
O00005641e190000 1281	ORAMAS PIÑERO, CARLOS	7870-----Q
O00005641e190000 1290	PÉREZ GARCÍA, ADAY	7863-----W
O00005641e190000 1289	RODRÍGUEZ MUÑOZ, DAVID	5374-----J
O00005641e190000 1252	RUÍZ GARNICA, JESÚS	4858-----G
O00005641e190000 1096	VILLA MORALES, JUAN	8009-----F
O00005641e190000 1276	ZAFRA PÉREZ, ADRIAN	4908-----Z

Anexo II**RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS**

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
O00005641e190000 1200	MARTÍN ROCHA, JAVIER	42193----E	1
O00005641e190000 1317	MASSIMO DI MASSIMO LIMA	Y707-----V	1,2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. *No acredita el Nivel 3 MECES de la titulación académica exigida, conforme al Anexo II de la convocatoria.(anexo II)*
2. *No presenta homologación del título(base 2.1.3)*